

mente a la pretension.

id

El Sr Alcalde entiende que puede accederse desde luego a lo que se solicita, como gracia, que el Ayuntamiento está en el caso de otorgar, no solo por que a nadie perjudica, sino principalmente para que sirva de estímulo a los industriales.

id

El Sr Salmeron está conforme con el Sr Presidente, y lo mismo se funda el Ayuntamiento de Valencia para hacer análoga concesion a la fundicion "El Vulcano".

id

El Sr Limeras tampoco ve inconveniente pero supuesto que el fin p[ri]ncipal al otorgar la concesion es que sirva de estímulo a la industria debe proponer por la Comision un dictamen que honre al industrial recurrente.

Se acuerda informar una Comision especial.

El Sr Alcalde por este motivo propone y el Ayuntamiento acuerda, que la instancia de que se viene haciendo merito pase a informe de los Sres Salmeron, Limeras y Lopez Gomer constituidos en Comision especial.

D Juan Almansa y D Andres Almansa vecinos de Algerares exponen los perjuicios que les causa la fabrica de gero q[ue] tiene establecida en dicho partido Jaquim Baera.

Vista la instancia de D Juan Almansa y D Andres Almansa, moradores en el pueblo de Algerares exponiendo los perjuicios que a sus casas se les causa con la fabrica de gero que tiene establecida Jaquim Baera en otra de la fabrica parroquial contigua a aquella, y suplicando que si no esta establecida en las condiciones legales se le haga desaparecer, acordó el Ayuntamiento pasar a la Comision de P. Urbana para que informe cuanto se le ocurra y proponga, agregando a dicha Comision a propuesta del Sr Solis, al Sr Limeras, que hizo constar que aceptaba solo para este caso concreto.

Pedro Albaladejo solicita se le incluya en el prop. al Ayuntamiento.

Vista la instancia de Pedro Albaladejo solicitando se le incluya en el distrito.

